

Decreto Nº 5107 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al Capitán de Mar y Guerra Luiz Carneiro Da Rocha Soares Dias.—
G. O. Nº 6795, del 26 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5107.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la ley número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán de Mar y Guerra Luiz Carneiro Da Rocha Soares Dias; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Capitán de Mar y Guerra Luiz Carneiro Da Rocha Soares Dias, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto Nº 5108 que concede a Su Excelencia Russell Ducan Macrae la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6795, del 6 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5108.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Russell Ducan Macrae, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en la República; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Russell Ducan Macrae, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad

Británica en la República, la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5109 que concede exequátur al señor Marc Pierre-Louis para ejercer como Cónsul General de la República de Haití en Ciudad Trujillo.

G. O. Nº 6792, del 15 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5109.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Marc Pierre-Louis para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Haití en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5110 que concede exequátur al señor José Abades como Cónsul de la República Argentina en Ciudad Trujillo con jurisdicción en toda la República.— G. O. Nº 6792, del 15 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5110.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor José Abades para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República Argentina en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de